



32.-

Fusagasugá, 2019-12-04

ADENDA No. 01

INVITACIÓN N° 46 DE 2019 LA CUAL TIENE COMO OBJETO "ADQUISICIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD RFID PARA LA BIBLIOTECA DE LA SEDE FUSAGASUGÁ EDIFICIO NUEVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 26 de noviembre de 2019, se publicaron a través de la página institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 46 de 2019 para contratar la " **ADQUISICIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD RFID PARA LA BIBLIOTECA DE LA SEDE FUSAGASUGÁ EDIFICIO NUEVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA** ".
2. Que, el día 29 de noviembre de 2019, se recibieron observaciones a los términos conforme al cronograma del proceso.
3. Que el día 04 de diciembre de 2019, de acuerdo a la respuesta dada a las observaciones y el con el fin de garantizar la selección objetiva y la pluralidad de oferentes, se hace necesario modificar el siguiente numeral de los términos de la Invitación N° 44 de 2019, el cual quedará así:

**MÓDULO I
ASPECTOS GENERALES**

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	26/11/2019	26/11/2019
Visita Técnica (tiempo máximo de visita 2 horas), en la Biblioteca Central de la Universidad de Cundinamarca - Sede Fusagasugá, Diagonal 18 No. 20-29 Inicio: 9:00 am a 9:15 am	28/11/2019	28/11/2019
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico, asunto: observaciones a los términos Invitación N° 046 en el Horario de 8:00 am a 4:00 pm.	29/11/2019	29/11/2019
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	04/12/2019	04/12/2019
Presentación de ofertas únicas en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 4:00 pm.	09/12/2019	09/12/2019
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	10/12/2019	11/12/2019

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	12/12/2019	12/12/2019
Observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante radicación personal, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación N° 046 , en el Horario de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 p.m – 4:00 p.m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	16/12/2019	16/12/2019
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	17/12/2019	17/12/2019
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	18/12/2019	18/12/2019
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	19/12/2019	19/12/2019
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional.	19/12/2019	19/12/2019

NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN.

Ítem	Descripción del bien, Servicio u Obra (Especificaciones Técnicas, Medida, Referencia, Color, etc.)	Unidad de medida	Cantidad
1	Torniquete de acceso, electrónico con dispositivo de Lectura Mifare carril sencillo con torniquete de tipo pasillo con hojas abatibles en policarbonato de uso rudo 7 mm de espesor. dos cuerpos de estructura de acero y paso al centro. Voltage: 220V±10% / 110V±10%, Voltage: 50/60Hz Circuito: DC12V Consumo de energía hasta 30W ISO 15693 con frecuencia 13.56 Mhz que permite la lectura de las credenciales vigentes. Capacidad mínima de registro de 80.000 usuarios anuales. Capacidad mínima de almacenamiento en buffer de 50.000 usuarios anuales. Incluye Instalación y Puesta en Marcha, garantía mínima de un (1) año	3	UNIDAD
2	Sistema de seguridad de un pasillo, (doble antena), Tecnologías RFID, frecuencia de funcionamiento	1	UNIDAD



	13,56MHz para biblioteca, compatible con software de identificación de materiales, que cumpla con las normas internacionales de funcionamiento ISO 18000-3: ISO 15693-1: CE ancho óptimo de detección de las antenas RFID de 90cm con voltaje de operación optimo 110Vac – 60Hz incluye instalación y garantía mínima de un (1) año		
3	Sistema de seguridad doble pasillo, (tres antenas), Tecnologías RFID, frecuencia de funcionamiento 13,56MHz para biblioteca, compatible con software de identificación de materiales, que cumpla con las normas internacionales de funcionamiento ISO 18000-3: ISO 15693-1: CE ancho óptimo de detección de las antenas RFID de 90cm con voltaje de operación optimo 110Vac – 60Hz incluye instalación y garantía mínima de un (1) año	6	UNIDAD
4	Estación de activación / desactivación y estructura RFID para módulos de circulación y catalogación, incluye las funciones de leer, y escribir, activar y desactivar tags RFID (incluye software), Tecnología RFID, frecuencia de funcionamiento 13,56MHz que cumpla con las normas internacionales de funcionamiento ISO 18000-3: ISO 15693-1: CE ancho óptimo de detección de las antenas RFID de 90cm con voltaje de operación optimo 110Vac – 60Hz incluye instalación y garantía mínima de un (1) año	1	UNIDAD
5	instalación de división en Vidrios (2), 2:30mt x 1mt Instalación, Segundo Piso. Cristal/ Vidrio Templado Dimensión Máxima Templable: 2.1mt x 1, mt, espesor 15 mm, Incoloro, resistencia Térmica hasta 250 °C,	1	UNIDAD
6	Cámara señuelo con especificaciones técnicas así: Lente fijo 1.3 Megapíxeles, 720P AHD / Analógico, 24 LED (15m), Sensor: 1/3 ", 1.3 Megapixel, Salida seleccionable-720P AHD / Análoga, Lente: 3.6mm Mega-Pixel Fijo, Verdadero Día y Noche – ICR, Rango IR: 15m (24 LED IR) Alimentación: DC 12V incluye instalación garantía mínima de un año	8	UNIDAD

NOTA ACLARATORIA N° 01: Realizar la entrega de las fichas técnicas de los ítems 1 al 4 para la evaluación técnica y al momento del inicio del contrato.

NOTA ACLARATORIA N° 02: El contratista deberá realizar un (1) mantenimiento preventivo de los ítems 1,2,3,4 dentro del tiempo de garantía; los cuales deben ser concertados con el supervisor del contrato.

NOTA ACLARATORIA N° 03: El contratista deberá brindar soporte técnico de cada uno de los ítems durante el tiempo de garantía.

NOTA ACLARATORIA N° 04: Al momento de la entrega el contratista deberá realizar prueba del correcto funcionamiento de cada uno de los ítems. Para el caso del ítem uno (1) se deberá validar que el funcionamiento de acceso sea por medio de chip del carnet institucional tecnología MIRAFE.



NOTA ACLARATORIA N° 05: El Contratista deberá realizar una capacitación de dos (2) horas a todo el personal de la biblioteca sobre el manejo del sistema RFID, y los torniquetes de ingreso para lo cual deberá ponerse en contacto con el supervisor para establecer el cronograma de la capacitación.

NOTA ACLARATORIA N° 06: El contratista debe realizar el traslado del sistema existente en la biblioteca, al edificio nuevo donde se deben instalar los ítems solicitados.

MÓDULO II-A
REQUISITOS HABILITANTES

2.1 METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

La Universidad de Cundinamarca considera que el PROPONENTE está HABILITADO financieramente cuando cumple los indicadores, de acuerdo a la siguiente tabla:

REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA	
	Persona Natural o Jurídica	Consortio – Unión Temporal
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.5	$LIQ. = AC / PC \geq 1.5$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $LIQ \geq 1.5$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 50\%$	$NE = PT / AT \leq 50\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $NE \leq 50\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 50\%$ la propuesta será Inhabilitada.	
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	$R.I = U.O. / I \geq 1.0$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $R.I \geq 1.0$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.0$ la propuesta será Inhabilitada.	
PATRIMONIO (CON BASE EN EL PRESUPUESTO OFICIAL) $\geq 75\%$	El proponente deberá acreditar un patrimonio (P) mayor o igual al setenta y cinco por ciento ($P \geq 75\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación.	Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal, el patrimonio corresponderá a la sumatoria de los patrimonios de cada uno de sus integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener un $P \geq 75\%$ de lo requerido.
	Si $CT \geq 75\% PO$, la propuesta será Habilitada Si $CT < 75\% PO$, la propuesta será Inhabilitada	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 6.0\%$	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	$R.P. = U.O. / P \geq 6.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
Si $R.P \geq 6.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P < 6.0\%$ la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 2.0\%$	$R.A = U.O. / A.T. \geq 2.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $R.A \geq 2.0\%$ la propuesta será Habilitada.	



Si R.A < 2.0% la propuesta será Inhabilitada.

NOTA ACLARATORIA N° 01: En el indicador patrimonio, la evaluación que se realizará para consorcios o uniones temporales, para acreditar la admisibilidad de la propuesta se determinará con la sumatoria del Patrimonio de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un Patrimonio $\geq 75\%$ de lo solicitado de la presente invitación.

3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

El oferente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso de que se describen a continuación

REQUISITOS TECNICOS		
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO
1	Certificaciones de Experiencia	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso. El valor de los contratos ejecutados en años anteriores se debe traer a valor en salarios mínimos, teniendo en cuenta la fecha de terminación, homologándolo a SMMLV. Cada una de los contratos a acreditar, presentados deben estar clasificados en alguno de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA. <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. Objeto del contrato. Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). Valor del contrato. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. Cargo. Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>será tenida en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante.</u></p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.</p>

ante



		<p>NOTA ACLARATORIA N° 02: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones y documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito, así mismo debe ser indicado en el consecutivo en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p>																																																				
2	<p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D</td> <td>Componentes y suministros</td> <td>32</td> <td>Componentes y suministros electrónicos</td> <td>15</td> <td>Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización</td> <td>17</td> <td>Controladores lógicos programables</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>Productos de uso final</td> <td>43</td> <td>Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones</td> <td>20</td> <td>Dispositivos de almacenamiento</td> <td>18</td> <td>Dispositivos de almacenamiento</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>Productos de uso final</td> <td>43</td> <td>Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones</td> <td>21</td> <td>Equipo informático y accesorios</td> <td>15</td> <td>Computadores</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>Productos de uso final</td> <td>43</td> <td>Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones</td> <td>21</td> <td>Equipo informático y accesorios</td> <td>16</td> <td>Componentes del chasis</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>Productos de uso final</td> <td>43</td> <td>Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones</td> <td>22</td> <td>Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos</td> <td>25</td> <td>Equipos de seguridad de red</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>Productos de uso final</td> <td>43</td> <td>Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones</td> <td>22</td> <td>Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos</td> <td>26</td> <td>Equipos de servicio de red</td> </tr> </tbody> </table> <p>Código UNSPSC: 32151700 – 43201800 – 43211500 – 43211600 – 43222500 - 43222600</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: La copia del Certificado de Inscripción en el registro único de Proponente – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso de invitación.</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	D	Componentes y suministros	32	Componentes y suministros electrónicos	15	Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización	17	Controladores lógicos programables	E	Productos de uso final	43	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	20	Dispositivos de almacenamiento	18	Dispositivos de almacenamiento	E	Productos de uso final	43	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	21	Equipo informático y accesorios	15	Computadores	E	Productos de uso final	43	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	21	Equipo informático y accesorios	16	Componentes del chasis	E	Productos de uso final	43	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	25	Equipos de seguridad de red	E	Productos de uso final	43	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	26	Equipos de servicio de red
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE																																																			
D	Componentes y suministros	32	Componentes y suministros electrónicos	15	Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización	17	Controladores lógicos programables																																															
E	Productos de uso final	43	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	20	Dispositivos de almacenamiento	18	Dispositivos de almacenamiento																																															
E	Productos de uso final	43	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	21	Equipo informático y accesorios	15	Computadores																																															
E	Productos de uso final	43	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	21	Equipo informático y accesorios	16	Componentes del chasis																																															
E	Productos de uso final	43	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	25	Equipos de seguridad de red																																															
E	Productos de uso final	43	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	26	Equipos de servicio de red																																															
3	<p>Anexo N° 3 Formato propuesta económica</p>	<p>El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>El ANEXO N°3.- Formato propuesta económica, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p>																																																				



		<p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la "guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.</p>
4	Documentación técnica solicitada	Realizar la entrega de las Fichas técnicas de los ítems 1, 2, 3 y 4 del numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del MODULO II.

ANEXO No. 03
FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

FECHA: _____

PROPONENTE: _____

Ítem	Descripción del bien, Servicio u Obra (Especificaciones Técnicas, Medida, Referencia, Color, etc.)	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	IVA	Valor IVA	Valor Total
1	<p>Torniquete de acceso, electrónico con dispositivo de Lectura Mifare carril sencillo con torniquete de tipo pasillo con hojas abatibles en policarbonato de uso rudo 7 mm de espesor. dos cuerpos de estructura de acero y paso al centro. Voltage: 220V±10% / 110V±10%, Voltage: 50/60Hz Circuito: DC12V Consumo de energía hasta 30W ISO 15693 con frecuencia 13.56 Mhz que permite la lectura de las credenciales vigentes. Capacidad mínima de registro de 80.000 usuarios. Capacidad mínima de almacenamiento en buffer de 50.000 usuarios. Incluye Instalación y Puesta en Marcha, garantía mínima de un (1) año</p>	3						
2	<p>Sistema de seguridad de un pasillo, (doble antena), Tecnologías RFID, frecuencia de funcionamiento 13,56MHz para biblioteca, compatible con software de identificación de materiales, que cumpla con las normas internacionales de funcionamiento ISO 18000-3: ISO 15693-1: CE ancho óptimo</p>	1						



	de detección de las antenas RFID de 90cm con voltaje de operación optimo 110Vac – 60Hz incluye instalación y garantía mínima de un (1) año							
3	Sistema de seguridad doble pasillo, (tres antenas), Tecnologías RFID, frecuencia de funcionamiento 13,56MHz para biblioteca, compatible con software de identificación de materiales, que cumpla con las normas internacionales de funcionamiento ISO 18000-3: ISO 15693-1: CE ancho óptimo de detección de las antenas RFID de 90cm con voltaje de operación optimo 110Vac – 60Hz incluye instalación y garantía mínima de un (1) año	6						
4	Estación de activación / desactivación y estructura RFID para módulos de circulación y catalogación, incluye las funciones de leer, y escribir, activar y desactivar tags RFID (incluye software), Tecnología RFID, frecuencia de funcionamiento 13,56MHz que cumpla con las normas internacionales de funcionamiento ISO 18000-3: ISO 15693-1: CE ancho óptimo de detección de las antenas RFID de 90cm con voltaje de operación optimo 110Vac – 60Hz incluye instalación y garantía mínima de un (1) año	1						
5	instalación de división en Vidrios (2), 2:30mt x 1mt Instalación, Segundo Piso. Cristal/ Vidrio Templado Dimensión Máxima Templable: 2.1mt x 1, mt, espesor 15 mm, Incoloro, resistencia Térmica hasta 250 °C,	1						
6	Cámara señuelo con especificaciones técnicas así: Lente fijo 1.3 Megapíxeles, 720P AHD / Analógico, 24 LED (15m), Sensor: 1/3 ", 1.3 Megapixel, Salida seleccionable-720P AHD / Análoga, Lente: 3.6mm Mega-Pixel Fijo, Verdadero Día y Noche – ICR, Rango IR: 15m (24 LED IR) Alimentación: DC 12V incluye instalación garantía mínima de un año	8						
SUBTOTAL								
IVA (%)								
VALOR TOTAL								



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

9

NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la "guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los cuatro (04) días del mes de diciembre del dos mil diecinueve (2019)

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Kelly Plazas - Abogada Oficina de Compras 32.1.4-46.13	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
---	------------------------------------